

RESOLUCIÓN Nº 0 6 6

RESISTENCIA, 23 MARZO 2023.

VISTO:

La Resolución **Nº 0143/23-D**, dictada por la Señora Decana *Ad-Referéndum* del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;


Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**


ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución **Nº 0143/23-D**, dictada por la Señora Decana, *Ad-Referéndum* del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCIÓN Nº 0143. RESISTENCIA, 20 MARZO 2023. VISTO: El Expediente Nº 26-2023-00046; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Expediente obra una nota de Secretaria Académica, a través de la cual solicita la designación de la Licenciada Diana Andrea SOTELO, como Profesora Adjunta interina con Dedicación Simple de la asignatura Elementos de Psicología General y del Trabajo, de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales; Que se solicita la designación de la Licenciada Diana Andrea SOTELO, a efectos de cubrir el cargo vacante generado por la licencia otorgada a la Doctora Ana Rosa Pratesi, como Profesora Titular asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva, integrar tribunales examinadores y desarrollar contenido teóricos en dicha asignatura; Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a designar a la docente mencionada; Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución Nº 614/16-CS; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º: Designar a la Licenciada Diana Andrea SOTELO – DNI Nº 24.890.737, como Profesora Adjunta interina con Dedicación Simple de la asignatura Elementos de Psicología General y del Trabajo de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, a partir del 17 de marzo de 2023 y mientras dure la licencia de la Doctora Ana Rosa Pratesi. ARTÍCULO 2º: Otorgar a la Licenciada Diana Andrea SOTELO, licencia sin goce de haberes como Jefe de Trabajos Prácticos por concurso de la asignatura Elementos de Psicología General y del Trabajo, a partir del 17 de marzo de 2023 y mientras se desempeñe como Profesora Adjunta interina de dicha asignatura. ARTÍCULO 3º: Establecer que la docente designada en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación

fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS. ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 Personal Docente Planta Permanente del Presupuesto en vigencia para esta Facultad. ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo. ”

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



Lic. María Virginia Aliste
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Lic. Molra Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE